



## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
<b>Atención en el Servicio de Salud en el Trabajo.</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El servidor público acude a la unidad médica que cuenta con el servicio de Salud en el Trabajo, para solicitar atención por Riesgo de Trabajo, Dictamen de alta médica por riesgo de trabajo: al ser recepcionado por el Departamento de Salud en el Trabajo, se valorará al servidor público para determinar si existen secuelas valiables, secundarias al riesgo de trabajo que se calificó previamente como precedente, en caso de existir secuelas se realizará un <b>Dictamen de incapacidad permanente parcial o total, o de defunción</b> según sea el caso.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Ley Federal de Trabajo Diario oficial de la Federación. Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Reglamento Interior de la Comisión Auxiliar Mixta del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Reglamento de Servicios Médicos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Aviso para Calificar Probable Riesgo de Trabajo; alta médica por riesgo de trabajo; reporte de Accidente de Trabajo; dictamen de incapacidad permanente parcial o total o por defunción; dictamen de inhabilitación.		VIGENCIA:	Permanente o temporal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	<b>NO</b>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del derechohabiente o por referencia o a solicitud de la dependencia.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
Credencial de ISSEMYM vigente (Riesgos de Trabajo, Inhabilitación)	x	x	Los requisitos solicitados se utilizan para cotejar e integrar la información para la emisión de los dictámenes correspondientes, mismos que se integran al expediente del paciente.	
IFE Vigente (Riesgos de trabajo, Inhabilitación)	x	x		
Nota medica de primera atención institucional (Riesgos de Trabajo)	x	x		
Formato Aviso para Calificar probable Riesgos de Trabajo, debidamente requisitado por la dependencia. ( En original y tres copias) (Riesgos de Trabajo)	x	x		
Reporte de accidente de la dependencia (Riesgos de Trabajo)	x			
Tarjeta o lista de asistencia (Riesgos de Trabajo).		x		
Certificado médico de la institución privada cuando la atención médica no fue proporcionada dentro del ISSEMYM (Riesgos de Trabajo)	x			
Parte de Policía Estatal y/ o Federal (Riesgos de Trabajo)	x			
Croquis ilustrativo del trayecto (Riesgos de Trabajo)	x			
En caso de defunción del servidor público (copias certificadas de la averiguación del Ministerio Público, certificado de lesiones, protocolo de necropsia, determinación de alcoholemia, toxicológicos y certificado de defunción) . (Riesgos de Trabajo)		x		
Inhabilitación Oficio de Valoración Médica Expedida por la Unidad de Atención al Derechohabiente.	x			
Último talón de cheque.		x		



PERSONAS MORALES					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		
OTROS					
No aplica		ORIGINAL	COPIA(S)		
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Variable		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	En cuanto se integre el expediente.	
<b>VIGENCIA:</b>	Permanente o temporal				
<b>COSTO:</b>	Gratuito				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos establecidos con el propósito de integrar el expediente de Salud en el Trabajo, de acuerdo al servicio solicitado.				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Secretaría de Finanzas / Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Coordinador de Servicios de Salud					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Dr. Lino González Huidobro			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Avenida Miguel Hidalgo Poniente		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	600
<b>COLONIA:</b>	La Merced		<b>MUNICIPIO:</b>	Toluca	
<b>C.P.:</b>	50080	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. en días hábiles		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (722)	226-19-00 226-19-19	1064	1072	salud@issemym.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Médico ISSEMyM Toluca				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dr. Antonio Jaymes Núñez				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Baja Velocidad, Km. 57.5 Carretera México-Toluca.		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	284
<b>COLONIA:</b>	San Jerónimo Chichahuaco		<b>MUNICIPIO:</b>	Meteppec	
<b>C.P.:</b>	52140	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 07:00 – 21:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 (722)	275-63-00 275-63-34 2-75-63-22	2251 2281 2261	2250		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Toluca, Atlacomulco, Tejupilco, Tenancingo				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Centro Médico Ecatepec				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Dra. Asela María del Carmen Luna Embarcadero				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Del Trabajo, Esquina Con Av. Revolución 3030		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA:</b>	El Carmen		<b>MUNICIPIO:</b>	Ecatepec de Morelos	
<b>C.P.:</b>	55000	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Las 24 hrs. los 365 Días del Año		



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 (55)	58-36-99-10	2525 2530	2554	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Ecatepec de Morelos, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Texcoco.			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	<b>Hospital Regional de Tlalnepantla (PPS)</b>			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	MAS. Manuel Felipe Apórtela Rodríguez			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Av. Paseo del Ferrocarril	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 88		
<b>COLONIA:</b>	Los Reyes Ixtacala	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b> 54090	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	26-26-92-00	2516 2519 2510	N/A	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Tlalnepantla de Baz, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Tultepec, Zumpango.			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	<b>Clínica de Consulta Externa "A" Tlalnepantla</b>			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Dra. Martha Rosario Martínez Corona			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Av. Paseo del Ferrocarril	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> 88		
<b>COLONIA:</b>	Los Reyes Ixtacala	<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz	
<b>C.P.:</b> 54090	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Las 24 hrs. los 365 Días del Año		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	26-26-92-00	2516 2519 2510		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Tlalnepantla de Baz, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Hueyoxtlá, Isidro Fabela, Jilotzingo, Melchor Ocampo, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Tultepec, Zumpango.			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	<b>Hospital Regional Nezahualcóyotl</b>			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	Dr. Edmundo Alfredo Santamaría Vivas			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> San Juan de Aragón	<b>NO. INT. Y EXT.:</b> S/N		
<b>COLONIA:</b>	Vicente Villada	<b>MUNICIPIO:</b>	Nezahualcóyotl	
<b>C.P.:</b> 57710	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 14:00 - 21:00 hrs.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 (55)	57-33-73-83 57-33-72-05 57-16-64-00	3298	57-32-36-67	edmundo.santamaria@issemym.gob.mx
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Nezahualcóyotl.			
<b>OTROS</b>				



<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el monto económico que se otorga por riesgo de trabajo por incapacidad permanente?	
<b>RESPUESTA:</b>	Depende del tipo de lesión y de su localización.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuándo se considera un accidente de trabajo?	
<b>RESPUESTA:</b>	Cuando el trabajador o servidor público sufre alguna lesión que pone en riesgo su salud y su vida en el sitio de labores o en el trayecto de su domicilio a su lugar de trabajo, o bien de su trabajo a su domicilio.	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué determina si el dictamen de inhabilitación es temporal o definitivo?	
<b>RESPUESTA:</b>	El tipo de accidente, el tiempo de recuperación y la existencia de secuelas valiables, secundarias al riesgo de trabajo que se calificó previamente como procedente.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
Afiliación, Credencialización, Renovación, Duplicado y Reingreso del Servidor Público y Dependientes Económicos, Consulta de Especialidad Médica Subsecuente, Urgencias médicas, Pensión por Fallecimiento del Servidor Público a Consecuencia de un Riesgo de Trabajo.		
<b>ELABORÓ:</b>  DRA. ROSA MARTHA MEDINA PEÑALOZA <u>DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA SALUD</u>  NOMBRE COMPLETO	<b>VISTO BUENO:</b>  DR. LINO GONZÁLEZ HUIDOBRO <u>COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD</u>  NOMBRE COMPLETO	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  <u>05/07/2017</u>